

CONTROL Y PODER TERRITORIAL: LAS AMBICIONES FRONTERIZAS EN EL REINO DE MURCIA DE D. JUAN PACHECO, MARQUÉS DE VILLENA

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR
Universidad de Murcia

El desarrollo de la Corona castellana bajomedieval discurrió paralelo a las diversas aspiraciones políticas de instituciones e individuos que pretendían, básicamente, el establecimiento de un sistema de poder bien territorial bien local, insertos todos ellos en la estructura general de la Monarquía; aludiré a *Monarquía* y *Corona* como conceptos distintivos y diversos que expresan, respectivamente, el aparato genérico del Estado definido por la existencia de un rey (o reina), y la institución propia del monarca y su entorno más inmediato.

A mitad del siglo XV, la «*Península Trastámara*» se había envuelto en continuos conflictos civiles, básicamente por la intromisión de personajes de alta significación social y política, como lo fueron los infantes D. Juan y D. Enrique, o los favoritos reales Luna y Pacheco. El particular interés por este último radica en la comparación casi inevitable con otros modelos nobiliarios no solo ibéricos (caso de D. Juan Manuel, tal y como lo expresa Cooper¹) sino europeos, como la Casa borgoñona. No es

¹ «Cuanto más posesiones del ilustre vástago real adquiriese, tanto más iba a encontrarse Juan Pacheco obligado a emular al magnate del siglo XIV. Al final, en la intimidad de su capilla en Belmonte, hizo cargar sus propias armas con un escusón que lleva las de los Manuel». COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, vol. I, Valladolid, 1991, págs. 100-101. Haremos alusión en diversas ocasiones a este autor y su obra, básicamente porque analiza profusamente la cuestión del castillo de Xiquena (vol. II, págs. 841 y ss.). Lo que pretendo en este estudio es precisar diferentes cuestiones surgidas a raíz de las notables aportaciones del historiador británico.

un cotejo paralelo el que realizo para estos casos, ya que pertenecen a contextos muy diferentes, pero sí de *modus operandi* y de proyección de ambiciones.

La frontera establecida desde las últimas décadas del siglo XIII entre Castilla y Granada se había convertido, a lo largo de los años y en algunas ocasiones concretas, en un foro de intervención armada. Con este amplio eufemismo me refiero a las actuaciones de concejos (básicamente con planteamientos de auto-defensa), de nobles en busca de protagonismo político, honor, fama o prestigio, o directamente de la Corona, con diversos fines (conquista, con planteamiento obsoleto de Cruzada o no, o salida para situaciones conflictivas en el interior). La incorporación de territorios nazaries a dominio cristiano (y aquí englobo el intento frustrado de Jaime II en Almería) siempre se había observado con perspectivas cortas de futuro, con la excepción de la última década de Alfonso XI y los proyectos rotos de Enrique III. Pero hasta el siglo XV, y sin tener en cuenta otros tiempos pretéritos alto y plenomedievales, en ningún momento se había planteado la posibilidad de que una Casa «asaltara» las que podemos denominar competencias realengas. En ese sentido es donde hay que ubicar las aspiraciones políticas señoriales en la frontera de D. Juan Pacheco.

No obstante, interesa señalar llegado este punto, que la existencia de una frontera militarmente activa (en diferente grado) en el sector occidental del Reino de Murcia bajomedieval cristiano, fue un hecho que condicionó el desarrollo político e institucional de la demarcación. Se da por supuesto que lo hizo de forma mucho más intensa en el ámbito demográfico, económico y social, pero advierto que, en este trabajo, no es ese el objetivo, tal y como acabo de exponer.

LA DEMARCACIÓN MURCIANA

Centro el eje de mi labor en el territorio murciano, ya que es paradigma del asalto señorial al que la Casa de Pacheco, sobre todo en las personas de D. Juan Pacheco y Diego López Pacheco (y muy posteriormente de D. Juan Manuel Pacheco), encauzó buena parte de sus esfuerzos políticos.

La situación en el apartado reino de Murcia (respecto al núcleo de las tierras castellananas) en el primer tercio del siglo XV había sido terriblemente compleja, aunque participase de la generalidad política peninsular (como es lógico). En Murcia se concretaba por los últimos coletazos del enfrentamiento entre Manueles y Fajardos y el encumbramiento definitivo de estos últimos en la persona de Alonso Yáñez Fajardo II como adelantado mayor del reino. Una vez asumido el oficio, la red señorial forjada desde años atrás por el linaje veía incrementado su patrimonio con la concesión de la villa de Mula, un punto clave para el control militar del reino (ya lo demostró durante el período de conquista alfonsí y en el enfrentamiento nobiliario de finales del XIV mencionado) además de serlo para el sector fronterizo con Granada. La aper-

tura de hostilidades con el reino nazarí en la década de 1430, una vez asegurada la re-guardia tras los acuerdos de Majano, abrió nuevas metas de expansión territorial murciana hacia su proyección natural, que era todo el Oriente del antiguo sultanato peninsular.

Aparte de la conquista de Huéscar por D. Rodrigo Manrique, serán los avances por el Levante los más significativos. De entre todas las incorporaciones, Xiquena y Tirieza pasan a la Historia porque fueron las únicas que los nazaríes no pudieron reconquistar durante la contraofensiva en la década de 1440. Si bien Tirieza queda destruida casi desde el primer momento, básicamente debido al grave inconveniente que suponía el mantenimiento de su fortaleza, Xiquena se ve potenciada desde que asume en solitario la vanguardia del sector fronterizo en el valle del Vélez, vía de comunicación clave entre la zona norte granadina (Granada, Guadix, Baza, los Vélez) hacia el Levante.

El control de la fortaleza y villa por parte del adelantado pasará, como buena parte de los resortes militares del sector lorquino, a dominio de su sobrino, Alonso Fajardo «el Bravo» (o «el Malo», según el documento alusivo estuviera a su lado o enfrentado), una vez fallece Alonso Yáñez Fajardo II en 1444. Los acontecimientos militares y políticos de finales de la década, tanto en el ámbito murciano como peninsular, con una presión mayúscula por parte de los nazaríes en el sector fronterizo², hará que la Corona termine otorgando el cargo de Capitán Mayor del reino de Murcia al alcaide de Lorca³. Este hecho, que lo convertía a los ojos del entorno del rey y de los propios murcianos como el poder militar más fiable del reino, logra legitimar su dominio sobre la plaza fronteriza a través de la merced expedida en 1450 por Juan II de la villa y fortaleza de Xiquena y huerta de Tirieza⁴. Lo más reseñable es que la pugna por el control del reino murciano entre este caudillo fronterizo y su primo estaba basada en el control de las diferentes plazas en el seno del reino, y todo el sector fronterizo estaba en manos del *Bravo*. No entramos en más detalles con la excepción de señalar que el poder del alcaide de Lorca era incontestable en la totalidad de la demarcación fronteriza con Granada, e incluso con la de Aragón (desde la posición limítrofe de Abanilla, mosén Diego Fajardo castigaba los pasos desde la Gobernación oriolana al territorio murciano de los partidarios del adelantado). Socovos, Caravaca, Xiquena y, sobre todo, Lorca eran sus piezas básicas para la maniobra política; la regiduría de Murcia⁵ y la Capitanía eran re-

² TORRES FONTES, J.: «La intromisión granadina en la vida murciana (1448-1452)», *Al-Andalus*, XXVII (1962), págs. 105-154.

³ TORRES FONTES, J.: *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1953, pág. 44.

⁴ Archivo Municipal de Lorca (Murcia). En adelante: A.M.L. Pleito de Xiquena. Traslado.

⁵ El documento se publicó por J. Torres Fontes en *Fajardo el Bravo*, Murcia, 2001 (1.ª ed. 1944), págs. 165-168.

sultados. Tener la fortaleza de Lorca le supuso poseer un trampolín espectacular para sus intervenciones en todo el territorio; la posición geoestratégica de la ciudad y su impresionante castillo así lo facilitaba.

La victoria de los Alporchones (1452), de forma sinuosa introduce un nuevo elemento en el seno del reino murciano. Don Juan Pacheco, marqués de Villena desde 1445 (en pleno proceso de grandes titulaciones nobiliarias en Castilla), conseguirá la villa de Jumilla de manos del rey, una vez había sido confiscada al adelantado por no haber apoyado militarmente a Alonso Fajardo en el citado evento bélico. Acababa de poner la Casa de Pacheco su primer pie en el núcleo del reino de Murcia.

PACHECO EN EL REINO DE MURCIA

Una vez Jumilla ya se situó bajo los parámetros señoriales del marqués (incluida una Concordia que le permitirá la gobernación efectiva del núcleo a través del pacto con la oligarquía local emergente⁶), los sucesos de la década de 1450 le proporcionarán asientos clave en buena parte de las principales villas y ciudades de Murcia. Linajes como los Lisón sirvieron de apoyo real y efectivo para las aspiraciones concretas del de Pacheco.

Y llegamos a la derrota del alcaide de Lorca a las puertas de la que había sido su base clave de intervención. 1458 significará un punto de inflexión notable en todo el sector fronterizo por cuanto la demarcación volvía, al menos en teoría, a manos realengas de forma casi plena. El propio Juan Pacheco había podido comprobar personalmente la inexpugnabilidad de la fortaleza de Lorca durante el cerco que se realizó al infante D. Enrique en 1444, cuando estuvo refugiado en el castillo lorquino, amparado por Alonso Fajardo; la caída de la ciudad lorquina en manos del adelantado Pedro Fajardo (y en consecuencia del partido del rey), básicamente por haber sido entregada desde dentro por capitulación, repercutió en la reordenación política de todo el sector fronterizo.

Por una parte, los propios vecinos de Lorca, deseosos de no caer bajo la posible represalia del vencedor, el adelantado, veían copados sus anhelos con el nombramiento de un alcaide real (que terminará siendo el comendador Juan González Galindo). Por otro, Alonso Fajardo, que por los acuerdos de la capitulación huyó hacia su señorío de Xiquena, y vio confirmada la merced de Juan II del castillo, villa y huerta de Tirieza hecha ocho años atrás por Enrique IV. Aún dominaba Caravaca, último bastión para *el Bravo* donde fue derrotado finalmente.

⁶ OLIVARES TEROL, A.A.: *El concejo de Jumilla en el siglo XVI*, tesis doctoral inédita, Univ. Murcia, 1995. ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A.: *Historia de Jumilla en la Baja Edad Media*, Barcelona, 1991. JIMÉNEZ ALCAZAR, J.F.: «Entre reyes y señores: Jumilla en la Baja Edad Media», *Murgetana*, 107 (2002), págs. 27-51.

Pero antes de marchar a la villa de la Cruz, Alonso Fajardo pudo vender en 1459 ese señorío por dos mil doblas de oro, de manera que, sabedor de su indefensión en el seno del reino por su falta de liquidez, tuviera al menos la opción de luchar. Conocedores de la personalidad de este personaje, no cabe la posibilidad de «morir matando». Sobrevivió a la derrota y a su mujer, por lo menos hasta 1466, en que hallamos una última referencia documental⁷. Pero lo que nos interesa, una vez pasamos página a Fajardo, es el comprador, Juan Pacheco.

En efecto, el marqués de Villena, con la compra del señorío fronterizo de Xiquena continuaba su establecimiento en el reino murciano. En muy pocos años, los acontecimientos se precipitaron de manera que veremos al Marqués situado al mismo nivel socio-político que el Adelantado dentro de Murcia y su desplazamiento por voluntad del rey y las consecuciones de Fajardo.

Se abría la década de 1460 con dos acontecimientos claros en el reino murciano: por un lado, la victoria del adelantado Pedro Fajardo le asentaba como el personaje clave para el dominio real y efectivo de la demarcación murciana, y segundo, el establecimiento de Juan Pacheco en los límites regionales. Todo el sector Norte, componiendo parte de su extenso señorío de Villena, Xiquena, y tras la concesión de 1462, en la costa lorquina. En efecto, por concesión real, el marqués de Villena asumía el control de la explotación de los alumbres en Almazarrón⁸, dentro del alfoz de Lorca y cercano al de Cartagena.

EL PLAN

A pesar de que en 1456 hubo una posibilidad de que el sector fronterizo entrase en la órbita de los Pacheco (a través del mandamiento de Enrique IV, no obedecido por Alonso Fajardo, de que entregase a Pedro Girón diversas plazas murcianas, entre las que se encontraban Lorca, Xiquena, Mula, Cehégín, Caravaca y Canara, entre otras), la realidad fue que hasta la derrota del alcaide lorquino en 1458, el Marqués no pudo mover ficha.

⁷ Se trata de la confirmación de un juro de heredad para Mencía Fajardo, previo al solicitado por su madre María Piñero en 1462. Alonso Fajardo aparece como «biviente» en el documento referido a su hija de 1466. A.M.L. Leg. Monográfico «Marqués de los Vélez». Referí toda esta cuestión de forma detallada en *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521*, Granada, Universidad, 1997, pág. 292.

⁸ Desde su artículo en *Miscelánea Medieval Murciana* («El alumbre murciano», VI (1980), págs. 237-272), hasta su monografía *El alumbre del Reino de Murcia. Una historia de ambición, intrigas, riqueza y poder* (Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1996), el prof. Franco Silva es el mejor conocedor de la realidad de la explotación de este mineral en la demarcación murciana.

La adquisición del señorío fronterizo incluía el castillo roquero de Xiquena, su villa (ciertamente nimia desde el mismo momento de la conquista) y la huerta de Tirieza, es decir, las aguas del arroyo homónimo. Para hacer efectiva la compra, el primer obstáculo fue que tuvo que desalojar de la fortaleza fronteriza a Juan de Ayala, señor de Albudeite, un aliado de Alonso Fajardo que la ocupó antes de que se Pacheco la controlase. Los objetivos de Juan Pacheco estaban tan claros y Xiquena pasaba como peldaño intermedio por ellos que no dudó.

El plan del Marqués era hacerse con Xiquena con el fin de instalarse en un sector que se anunciaba clave para el dominio del Sur peninsular. El colapso fronterizo que pretendía la Casa de Pacheco se la proporcionarían tres elementos básicos: su dominio del concejo jerezano (y la asunción del enclave de Estepona), el control del sector central fronterizo a través de los señoríos calatravos (recordemos que D. Pedro Girón era su hermano), y el asiento de su propia jurisdicción en el extremo oriental⁹. Ese acaparamiento se explicaba bajo el prisma de conseguir en el futuro un señorío gigantesco que enlazase fácilmente con el gran núcleo manchego de Villena.

Los momentos eran propicios para ello. Además de pretender, de manera permanente, la consecución del maestrazgo santiaguista, hecho que terminaría por culminar su pretensión a través de la células señoriales de la Sierra seguraña y murcianas (Segura de la Sierra, Hornos, Yeste, Liétor, Letur, Caravaca, Cehégín, Aledo, Val de Ricote...), el marqués se hallaba en un momento tremendamente boyante (y centro la particularización en el ámbito murciano). En 1462 consiguió por merced real la explotación de los impresionantes yacimientos de alumbre hallados en la costa lorquina, relativamente cerca de Cartagena. Ese mismo año, su hermano lograba desplazar a mosén Diego Fajardo (que incluso es expulsado del regimiento murciano) de Abanilla, e incorporar este núcleo fronterizo con Aragón a las encomiendas de Calatrava.

En el mismo año de 1460, año de la adquisición definitiva, Juan Pacheco arrancaba de las arcas reales casi un millón de maravedíes con el fin de asentar el señorío de Xiquena¹⁰. Acogido al deber de la Corona de sostener los castillos fronterizos, el juro de heredad para el proyecto de repoblación se libró pero no así el objetivo último del mismo. Sí hubo inversión por parte del Marqués, con labores de fortificación realizadas a lo largo de todo el perímetro y con mano de obra procedente de sus señoríos manchegos, tal y como especifican tanto Pretel Marín como Cooper¹¹. Al frente

⁹ Todo este planteamiento se debe a Cooper, que lo apunala desde la perspectiva de documentación diversa: *ob. cit.*, págs. 842 y ss.

¹⁰ El análisis de ese intento de repoblación lo realizó M. RODRÍGUEZ LLOPIS: «El proceso de formación del término municipal de Lorca en la Baja Edad Media», en *Lorca. Pasado y Presente*, vol. I, Murcia, 1990, pág. 207.

¹¹ PRETEL MARÍN, A.: *Almansa medieval*, Albacete, 1982, pág. 123. COOPER, E.: *ob. cit.*, pág. 842.

de la fortaleza se encontraba Lope de Chinchilla, señor de Ontur y Albatana, cuyo criado Martín de Chinchilla¹² conseguirá años más tarde un privilegio de armas por desbaratar un asalto nazarí al castillo. Quede claro, pues, que la ambición primera del Marqués estuvo marcada por el proyecto de ocupar el núcleo granadino; otra cosa es que de habérselo propuesto, con los planteamientos tácticos expuestos por Cooper acerca del aislamiento de Baza y Ronda, lo hubiera logrado.

Pero tornando al asiento señorial del marqués de Villena, Juan Pacheco sabía perfectamente que los deberes defensivos estarían completados tanto por Lorca, primera interesada en que Xiquena aguantara y siguiera siendo la vanguardia (posibilidad que no tenía en el flanco Suroeste, por la vía que discurre paralela a la costa, la definida por la Depresión Prelitoral), y por las competencias del adelantado Pedro Fajardo¹³. Por ello, no era la posibilidad militar lo que preocupaba a Juan Pacheco, cuestión solventada en tiempo de su hijo Diego López Pacheco con la consecución del privilegio de homicianos. Xiquena encarnaba un elemento bifaz; por un lado, estaba frontero directamente con Granada, y por otro, era la posición idónea para asaltar la posición geoestratégica más importante del reino, la ciudad realenga de Lorca, con su fortaleza como clave para el dominio de todo este territorio murciano y su proyección tanto hacia el interior del reino como hacía las tierras orientales del sultanato.

El acceso del señorío a las tierras de los Vélez no solo estaba planteado con el derecho adquirido bajo Sancho IV por el Obispado de Cartagena sobre el sector oriental granadino (finalmente alterado en beneficio de la creación de un obispado almeriense tras la conquista), sino que pudo conseguir el privilegio futuro sobre las tierras veleznas a través por traspaso del adelantado Fajardo¹⁴. De esta manera, por sí misma, Xiquena suponía una cabeza de puente hacia el Levante musulmán; pero insisto, el castillo roquero era una mera posición insostenible sin el apoyo logístico y táctico de su ciudad-base referencia que era la cercana Lorca.

EL OBJETIVO...

Si tenemos en cuenta que copar el reino granadino era el objetivo primordial, con el fin básico de establecer un poder paralelo al de la Corona, son los pilares que sostendrían este hecho aquello que me interesa en este momento. Entre los que afectaban al sector murciano son tres los elementos que sostenían, de una manera u otra,

¹² JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F.: «El hombre y la frontera: Murcia y Granada en época de Enrique IV», *Miscelánea Medieval Murciana*, XVII (1992), pág. 58, donde incorporó como apéndice documental el privilegio concedido por tal motivo en 1480 (págs. 59-62).

¹³ A.M.L. Cartulario 1463-64, fol. 13v.

¹⁴ Nuevamente la referencia la extraigo de Cooper, quien alude a la operación realizada en 1459: ob. cit., pág. 843.

los planteamientos originales del Marqués. En primer lugar, el asiento señorial en el reino; en segundo lugar, las posibilidades económicas derivadas del primero y, por último, la expresión misma del ejercicio del poder territorial.

El establecimiento de la jurisdicción de Pacheco en Xiquena implicaba, de manera inherente, el control sobre el territorio del valle del río Vélez. *A priori*, esto solo debía significar la localización de un enclave en vanguardia hacia los Vélez granadinos, pero la realidad la tenemos precisamente a retaguardia, en el punto fortificado de Lorca. Almazarrón denotaba la contemplación por parte del marqués de Villena de una realidad tangible, sobre todo tras 1460; el hecho de que ofreciese la mitad de la explotación del alumbre a Pedro Fajardo expresaba una maniobra socio-económica, ya que así se aseguraba la normalidad en la explotación, como así fue incluso en los momentos de enfrentamiento directo entre las dos Casas nobiliarias.

La cuestión de que su asalto señorial a Lorca estuviera en la mente del Marqués respondió, parece ser, a un rumor crecido que tuvo como protagonista la ciudad del Guadalentín. Cooper alude, de manera muy escueta, al apunte en este sentido realizado por un testigo durante los interrogatorios del pleito en 1492¹⁵, pero lo cierto es que la cuestión sí preocupó, y bastante, al concejo lorquino, tanto que sugirió diversas acciones posteriores. La posibilidad de un Ducado de Lorca no era un asunto que pudiera ser tratado a la ligera desde la perspectiva de los vecinos de la ciudad murciana, ya que hay que tener en cuenta en qué contexto surgió toda la cuestión: Lorca había perdido la guerra frente a los postulados reales, representados por el adelantado, sí, pero en último término posicionados frente a la Corona. También que en esos momentos, las concesiones reales se producían de forma que a los concejos realengos les parecía demasiado ligera; la merced de Cartagena a Pedro Fajardo se enmarca en el mismo plano que la cascada de privilegios que Lorca recibe de Enrique IV y el Príncipe Alfonso expresando la no enajenación de la ciudad del patrimonio real. O lo que era lo mismo; el rumor acerca de las ambiciones del marqués de Villena por convertirse en duque de Lorca no era contemplado por los lorquinos como una aspiración lejana o con escasas posibilidades de éxito: todo lo contrario. En este sentido se encuentra la correspondencia dirigida por el concejo al alcaide de Xiquena, Lope de Chinchilla, expresando de manera altiva que ni el rey ni ellos mismos (*«la buena gente que en ella es»*) consentirían esa entrega¹⁶. Y no solo eso: al comendador Juan González Galindo, alcaide impuesto por Enrique IV al tiempo de la derrota de Alonso Fajardo, también se le dirige otra, en esta ocasión expresándole la preocupación ante el rumor y esperanzados de que la ciudad continuase en el seno del realengo.

¹⁵ COOPER, ob. cit., pág. 843.

¹⁶ A.M.L. Cartulario 1463-64, fol. 14.

...FRUSTRADO

Conocemos lo que sucedió después, donde las aspiraciones sobre la línea granadina quedaron frustradas, básicamente por la entrada en juego de Beltrán de la Cueva, que no solo llega a conseguir el maestrazgo santiaguista, como había sido la obsesión de Juan Pacheco, sino que alcanza la alcaidía de la fortaleza lorquina en 1465.

Cooper integra el interés por un yacimiento de alumbre en las cercanías de Xiquena la clave económica de todo este asunto, por encima del agua. A pesar de que él mismo alude a la inexistencia de documentación relativa a cualquier cuestión referida a alguna explotación minera, menciona la indicación que en 1527 se hace unas vetas de alumbre. Aun siendo así, hay que ponderar mucho más el interés que heredó D. Diego López Pacheco por Xiquena, centrándonos tanto en el propio establecimiento señorial (desde aquí se intervenía en Mazarrón, a través del alcaide, en estos tiempos ya Alvar Yáñez de Buitrago¹⁷) como en la cuestión inherente a cualquier poblamiento en esta demarcación: el agua. El hecho de que se instalase cualquier grupo humano aguas arriba de Lorca suponía un gravísimo trastorno al sistema de vida global de la ciudad; es cierto que se produce un aumento de la producción textil, ávida de agua, en las dos primeras décadas de 1500 (como menciona Cooper¹⁸ y ya analicé profusamente en otro lugar¹⁹), pero también que cualquier cambio a la baja en los caudales del Guadalentín y de su principal aporte (el Vélez) derivaba en la inutilización de los diversos ingenios de transformación (como en ocasiones ocurría en la época estival, teniendo que marchar a los lavaderos de lana de Caravaca, o a moler a Murcia), sin contar con la subida brutal del precio del agua para riego y lo que ello reportaba: alza de precios, carestía de grano por la propia bajada de la producción, hambruna... El hecho de que Lorca se comportase como un concejo vencedor no lo podemos obviar, pues eran granadinos vencidos los situados aguas arriba (de ahí la explicación del privilegio concediendo a la ciudad murciana el cauce completo del Vélez), hecho que también explica fácilmente la oposición incluso violenta de los lorquinos ante la pretensión de López Pacheco por repoblar Xiquena con mudéjares.

La guerra de Sucesión tuvo su reflejo también en el señorío y en las posibilidades futuras del marqués. Si bien en 1479, Garci Fernández Manrique (yerno de Alonso Fajardo el Bravo y forjador de uno de los linajes principales de Málaga tras la conquista²⁰)

¹⁷ A.G.S. Cámara de Castilla. Personas. Jorge de Vergara.

¹⁸ COOPER, ob. cit., págs. 844 y sigs.

¹⁹ *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521*, Granada, Universidad, 1997, pássim.

²⁰ RUIZ POVEDANO, J.M.: «Un linaje nobiliario de la élite malagueña: los Manrique», en *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas VI Coloq. Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991.

consiguió el señorío de Xiquena por breve espacio de tiempo²¹, fue la derrota de Diego López Pacheco lo que situó al marqués en un plano tremendamente limitado dentro del reino de Murcia y su proyección territorial, el oriente granadino tras la conquista. Lo exiguo de sus señoríos en Granada, a pesar de sus reiteradas solicitudes a la Corona, y el mantenimiento del título de conde de Xiquena y del propio señorío, son señales de que la posición de Pacheco quedó muy debilitada en este sector. Las capitulaciones de Toledo no solo mermaron sus señoríos, sino que en lo que a este señorío se refiere, vio reducido su juro de heredad a la mitad²², tras ser incluso retocado al alza.

El epílogo, muy prolongado en el tiempo, se restringe a los choques frontales tanto con la posición del concejo lorquino (bien por el trueque de Xiquena por Overa más 300.000 maravedís, nunca cumplido) como del poder territorial «vencedor», la Casa de Fajardo en la persona de Pedro Fajardo Chacón, I marqués de los Vélez, cuando en plenos disturbios de Comunidades, el castillo de Xiquena fue destruido por mediación del de Fajardo, según indicaba una carta del concejo realista murciano²³, hecho insistido por Lope Ponce de León, procurador del concejo de Lorca²⁴. El final, prolongado hasta los finales del siglo XVII y principios del XVIII, sólo representará las intenciones de un noble que veía en la recuperación del señorío unas enormes posibilidades económicas en un momento cumbre de la expansión económica del campo murciano, y por ende lorquino, basada en la reocupación del espacio rural.

²¹ R.A.H. Colec. Salazar y Castro. M-6, fol. 234v.-237r.

²² A.G.S. Escribanía Mayor de Rentas. Tenencias. Xiquena.

²³ A.G.S. Patronato Real, 2-95. Publicada por M. Danvila: «Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla», *M.H.E.*, XXXV, 1897, pág. 566.

²⁴ *Ibidem*, XXVIII, 1898, pág. 328.